

## **ACTA DEL ÓRGANO DE ASISTENCIA PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO BASADO EN EL ACUERDO MARCO 23/2021 PARA EL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA (Expediente 2022/048 CB)**

Reunido en Madrid, en la sede de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, AAI (AIReF), a las 10:30 horas del día 18 de septiembre de 2024, el órgano de asistencia para la valoración de las ofertas presentadas a la segunda licitación del contrato basado en el acuerdo marco 23/2021 para el suministro de energía eléctrica compuesto por:

Secretario: Antonio López Ávila. Jefe de sección del Área de Gerencia

Vocal: Patricia Flores Cerdán. Gerente.

Vocal: Jorge Juan Salamanca Fernandez. Coordinador del departamento de informática.

### **1.- Empresas invitadas y empresas que se han presentado a la licitación.**

Se ha invitado a las siguientes empresas adjudicatarias del Acuerdo Marco, en un procedimiento de licitación electrónica en la Plataforma de Contratación del Sector Público (PLACSP):

<b>Nº</b>	<b>EMPRESA</b>
1	ENDESA ENERGÍA, S.A.U.
2	IBERDROLA CLIENTES, S.A.U.

Han presentado oferta las dos empresas invitadas, según el certificado descargado desde la PLACSP:

<b>Nº</b>	<b>EMPRESA</b>	<b>FECHA DE PRESENTACIÓN</b>
1	ENDESA ENERGÍA, S.A.U.	17-09-2024 10:23
2	IBERDROLA CLIENTES, S.A.U.	16-09-2024 14:57

### **2- Apertura y valoración de los archivos electrónicos con las ofertas económicas de las empresas licitadoras.**

Se procede a descifrar y abrir las ofertas económicas de cada una de las empresas licitadoras que han presentado oferta. Una vez comprobado, con carácter previo a la aplicación de los criterios de valoración, que todas las ofertas cumplen el requisito de que para cada una de ellas los PUOP<sub>CB</sub> son iguales o inferiores a los PUOP<sub>AM</sub> de la empresa correspondiente, sobre la plantilla de la oferta, se admiten las ofertas de todas las empresas licitadoras que se han presentado.

El criterio de valoración de las ofertas es exclusivamente el precio. A continuación, se indican los precios ofertados (IVA excluido) por las distintas empresas:

Nº	EMPRESA	PRECIOS OFERTADOS (IVA EXCLUIDO)
1	ENDESA ENERGÍA, S.A.U.	14.516,06 €
2	IBERDROLA CLIENTES, S.A.U.	14.691,67 €

### 3- Propuesta de adjudicación.

Se acuerda proponer a la Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación, como órgano de contratación del acuerdo marco, la adjudicación del contrato a la empresa "ENDESA ENERGÍA, S.A.U.", por ser el licitador que ha presentado la oferta más barata para el contrato basado.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión.

El Secretario

Los Vocales

D. Antonio López Ávila

D<sup>a</sup> Patricia Flores Cerdán

D. Jorge Juan Salamanca Fernández